

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día cinco de junio del año dos mil trece, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz

Secretario Administrativo

Vocal

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas

Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez

Representante de la Oficina de la
Presidencia del Instituto
Electoral del Distrito Federal

**Lic. Román Ignacio Toledo Robles
(Suplente)**

Subcontralor de
Responsabilidades e
Inconformidades

Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro

Encargada del Despacho la
Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Invitado

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Encargado del Despacho de la
Dirección de Recursos Humanos
y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente Proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del Convenio de Terminación de la Relación Laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con Gustavo Javier Calderón Flores.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

Aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles**, sugirió ajustar la columna denominada seguimiento a efecto de reflejar los resultados de la Auditoría, ya que se presentaron en la Segunda Sesión Extraordinaria de este colegiado, y no como dice que se presentará en la Segunda Sesión Extraordinaria, y especificó que el pago de los servicios contratados fue autorizado por el Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/023/2013; referente al Acuerdo CTF-2188-7/002/2013, relacionado a la ampliación de la Auditoría Externa, en la columna denominada seguimiento indicó que se precise que los resultados de la Auditoría se presentaron al Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria, al igual que el pago de los servicios contratados; y relativo al Acuerdo CTF-2188-7/023/2013 correspondiente al pago del despacho externo por la Auditoría, señaló que en el seguimiento no se incluyó el importe autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso, que fue solicitado a la Fiduciaria mediante oficio SCT/F2188-7/051/2013 del veintiocho de mayo del 2013, al respecto mencionó que se incluyeran los importes de la Auditoría, así como en la ampliación de la misma, dando seguimiento a los demás puntos de Acuerdo.

Sobre la Consulta al Servicio de Administración Tributaria (SAT), señaló respecto al momento fiscal de retención del entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR), derivado de los convenios de terminación de la relación laboral con los ex servidores públicos, en donde se señala que se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), el envío del oficio donde se hicieron los comentarios respecto a este Proyecto que al día de hoy hace algunas horas recibieron copia del oficio dirigido del Secretario Ejecutivo al Secretario Administrativo, pero no tenían conocimiento del contenido para verter alguna opinión, únicamente se contaba con el oficio.

Referente al Proyecto del Cuarto Convenio Modificatorio, mencionó que desde el quince de abril del año en curso se tuvo una reunión de trabajo con la UTAJ, y se vertieron los comentarios del caso, y a más de un mes y medio la UTAJ no ha remitido a los integrantes del Comité la última versión del caso; al respecto preguntó a la Encargada del Despacho de la UTAJ si se comprometía a dar fecha próxima respecto a los comentarios que se han vertido en esas reuniones a las acciones que se hayan tomado.

Al respecto, la licenciada **Diana Gabriela Campos Pizarro** comentó que se tendría el viernes de esta semana la respuesta, con relación al anexo del oficio que se hizo referencia se circulará a los integrantes de este Comité.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy**, precisó que, con relación al anexo del oficio a que se hizo referencia, se circulará a los integrantes de este Comité.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado, con las propuestas de ajuste expresadas por el licenciado Román Ignacio Toledo Robles.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** reiteró que en la parte de la nota que formuló la Secretaría Administrativa, en donde vienen las rúbricas e iniciales, se debe plasmar el nombre completo del servidor público que lo formula; y señaló que el saldo que se presenta corresponde al mes de abril, y hay un retraso, por lo que será indispensable contar con cifras a la fecha o al corte, por su parte la Contraloría llevo a cabo su estimado de \$8,422, 684.17 M.N. (Ocho millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 17/100 Moneda Nacional).

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** mencionó que a diferencia de lo señalado en la pasada sesión del otro fideicomiso, la Fiduciaria no ha emitido el estado de cuenta, y tampoco dio respuesta a las solicitudes hechas vía correo electrónico, u otra alternativa, por eso a la fecha no está actualizado el estado de cuenta, por lo tanto no se tiene el dato oficial.

Al respecto, el licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** reiteró en que se solicitara que no queden las gestiones pendientes, por parte del Instituto en solicitar a la Fiduciaria, a efecto de que nos remita el corte a la fecha del saldo con el que contamos, y también de seguir el ejercicio que lleva la Contraloría, por parte de la Secretaría Administrativa, a efecto de llegar a un saldo estimado a la fecha de la Sesión.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** mencionó que se hará lo propio, y que en el momento en que llegue el estado de cuenta se les enviará, independientemente de que se presente en la próxima sesión, para que lo conozca cada uno de los integrantes de este Comité.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones referidas en la mesa.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del Convenio de Terminación de la Relación Laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con el C. Gustavo Javier Calderón Flores.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** señaló que en cuanto a la integración de la carpeta, si bien viene acompañado el proyecto con el convenio, solicitó integrar el formato para finiquitar la relación laboral por convenio del artículo 166, a efecto que sea el soporte de estos documentos en los cuales se puedan plasmar los importes que se entregan al servidor público saliente.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con la observación referida en la mesa, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del convenio de Terminación de la Relación Laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con el C. Gustavo Javier Calderón Flores; con el siguiente detalle:

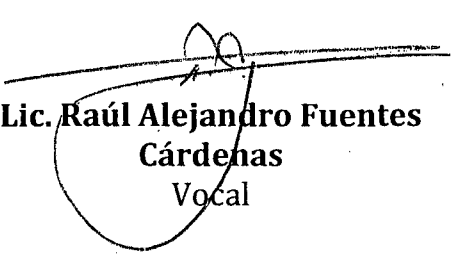
Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

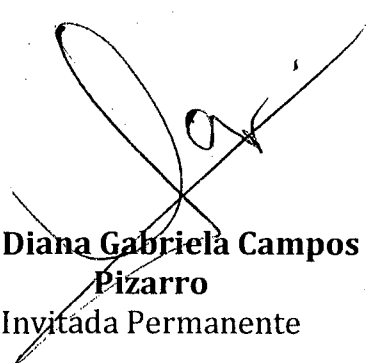
BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
Gustavo Javier Calderón Flores	Pago del Convenio para Formalizar la Terminación de la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$279,929.96 M.N. (Doscientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos 96/100 Moneda Nacional).	\$33,217.29 M.N. (Treinta y tres mil doscientos diecisiete pesos 29/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$246,712.67 M.N. (Doscientos cuarenta y seis mil setecientos doce pesos 67/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.

Al no haber más consideraciones ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del cinco de junio del año dos mil trece, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, que en ella intervinieron.


Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente

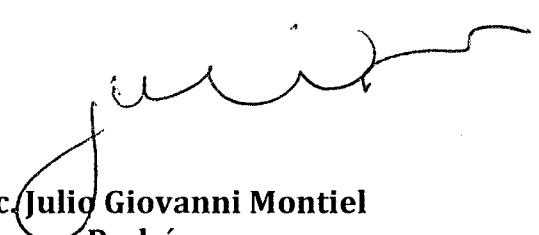

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario

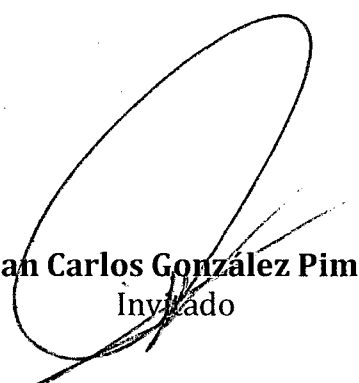

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Vocal


Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro
Invitada Permanente

CAUSO BAJA

Lic. Román Ignacio Toledo Robles
Suplente


Lic. Julio Giovanni Montiel
Rodríguez
Invitado Permanente


C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el cinco de junio del año dos mil trece.

Las firmas que constan en la presente Acta del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, corresponden a los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervienen en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción.